

## Recomendaciones para las MIPyME ¿Qué hacer para sobrevivir a la pandemia del Covid-19?

César Alejandro Giles Navarro

### Ideas clave

- > En México las Micro, Pequeñas y Medianas Empresas (MIPyME) generan siete de cada 10 empleos y aportan poco más de la mitad del Producto Interno Bruto Nacional.
- > Por su importancia para la economía nacional, el Estado Mexicano debe implementar estrategias y políticas públicas orientadas a la protección y el impulso de las MIPyME.
- > El presente documento ofrece diversas recomendaciones prácticas para que las MIPyME puedan adaptarse y sobrevivir a la emergencia sanitaria originada por el Covid-19.

### Introducción

En su obra maestra, *El Origen de las Especies*, Charles Darwin explicaba que, en el proceso de selección natural: “No son los más fuertes de las especies los que sobreviven, ni los más inteligentes. Sobreviven los más flexibles y adaptables a los cambios”, concluía el biólogo inglés.

En el contexto de la emergencia sanitaria ocasionada por el Covid-19, el concepto darwiniano de resiliencia no solo resulta aplicable para las personas, sino también para las empresas, las cuales atravesarán por una de las etapas más complicadas de las últimas décadas.

Por su importancia para la generación de empleos y riqueza en el país, la protección de las MIPyME debería ser una de las principales prioridades del Estado mexicano.

Las MIPyME generan siete de cada diez empleos y aportan el 52% del Producto Interno Bruto Nacional. Desafortunadamente, son estas mismas empresas las que más dificultades van a enfrentar en la emergencia sanitaria y las que mayor riesgo tienen de desaparecer pues, en comparación con las grandes corporaciones, concentran menores ingresos, cuentan con menos capacidad de ahorro, tienen menos acceso al crédito y aprovechan en menor medida los recursos de la tecnología como el *e-commerce* (comercio electrónico).

La presente nota ofrece un conjunto de recomendaciones prácticas, con el fin de que las MIPyME puedan adoptar enfoques e implementar acciones que les permitan adaptarse y sobrevivir a la pandemia del Covid-19. Se trata de un esfuerzo por sistematizar diversas propuestas que han sido presentadas por académicos, así como por organizaciones sociales y empresariales.

Cabe precisar que no se pretende sugerir que les toque a las empresas la responsabilidad exclusiva de encontrar la salida a la crisis económica. De ninguna manera.

El artículo 25 constitucional es muy claro al instituir que le corresponde al Estado Mexicano la rectoría del desarrollo nacional para garantizar que éste sea integral

y sustentable, que fortalezca la Soberanía de la Nación y su régimen democrático y que, mediante la competitividad, el fomento del crecimiento económico y el empleo y una más justa distribución del ingreso y la riqueza, permita el pleno ejercicio de la libertad y la dignidad de las personas, grupos y clases sociales.

El tamaño del problema que enfrentamos y sus repercusiones económicas y sociales demandan un plan integral que proteja e impulse a los principales motores de la economía y el empleo.

El Gobierno de México ya ha anunciado que otorgará dos millones de créditos de 25 mil pesos a las micro y pequeñas empresas del país. Desde la academia y el propio sector privado, por su parte, se han propuesto otras acciones, fundamentalmente de índole fiscal. A ello habría que agregar que senadoras y senadores de todos los partidos políticos se han manifestado a favor de apoyar a las MIPyME.

En lo que corresponde al Instituto Belisario Domínguez, el órgano que tiene a su cargo la realización de investigaciones estratégicas sobre el desarrollo nacional, durante las últimas semanas hemos venido elaborando distintos trabajos que buscan no solo comprender los retos que implica el Covid-19, sino también aportar elementos útiles que contribuyan a superar este desafío.

Bajo este tenor, el propósito fundamental de esta nota consiste en aportar ideas que les sirvan a las y los emprendedores del país para desarrollar estrategias y cambios que les ayuden a disminuir sus pérdidas económicas e incrementen sus posibilidades de sobrellevar este momento tan adverso para la economía, el cual nos pondrá a prueba como país durante los próximos meses.

Cabe subrayar que para la recopilación de las propuestas que se exponen en esta nota, se recurrió a fuentes académicas y especializadas, aunque también se tomó nota de algunas ideas observadas en las redes sociales.

Otra aclaración importante es que no todas las recomendaciones pueden ser aplicadas por todas las empresas y estas deben ser interpretadas a la luz de las disposiciones y restricciones que emitan las autoridades sanitarias.

### 1. Las MIPyME y su importancia para la economía nacional.

Desde un punto de vista legal, las micro, pequeñas y medianas empresas podrían ser definidas como aquellas entidades reconocidas como tales por la Secretaría de Economía y la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y que para efectos de su estratificación se considera el número de trabajadores que las integran y el sector económico al que pertenecen.

#### Estratificación de empresas según la ley

Sector/tamaño	Industria	Comercio	Servicios
Micro	0-10	0-10	0-10
Pequeña	11-50	11-30	11-50
Mediana	51-250	31-100	51-100

Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa. Art. 3, fracción III

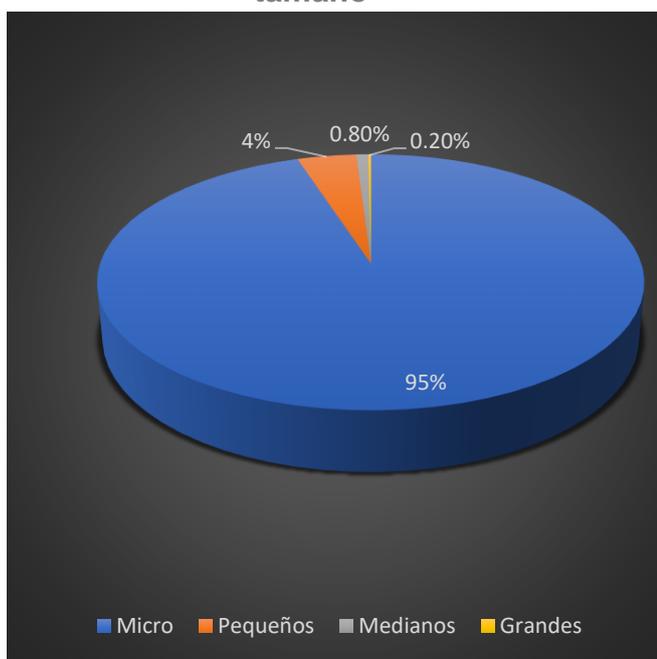
De acuerdo con el último Censo Económico elaborado por el INEGI en el año 2019, en nuestro país existen 6.2 millones de establecimientos en los que se emplean más de 35.4 millones de personas (INEGI, 2019).

Tomando en cuenta la estratificación definida en la ley, las MIPyME representarían el 99.8% de los establecimientos del país y en ellas labora del 68.4% del personal ocupado.

Cuando se habla de empresarios, la mayoría de las veces se piensa en el gran capital, o bien, para decirlo en términos más cercanos, en personas millonarias dueñas o socias de grandes consorcios. Sin embargo, en nuestro país, esta percepción se aleja mucho de la realidad.

En México, el 95% de los establecimientos son micronegocios (4.5 millones), es decir empresas en donde trabajan menos de 10 personas; 4% (188 mil) son negocios pequeños en los que trabajan de 11 a 50 personas y el 0.8% (39 mil) son medianos en los que se emplean de 51 a 250 personas.

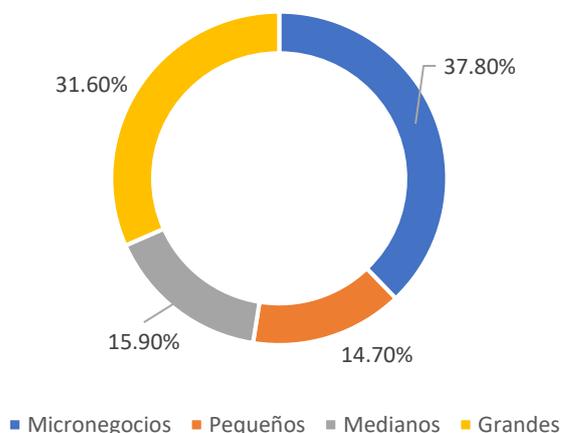
### Establecimientos en México según su tamaño



Censo Económico 2019, INEGI

Otro aspecto relevante ampliamente difundido es que siete de cada diez empleos en nuestro país son generados por las MIPyME. Los micronegocios aportan el 37.8% del empleo, los pequeños negocios el 14.7% y los medianos el 15.9%.

### Participación en la generación de empleo



Censo Económico 2019, INEGI

Es importante tener en cuenta que no todas las personas que trabajan en un establecimiento perciben una remuneración directa.

Lo anterior se debe a que muchos de los negocios del país se encuentran conformados por familias, cuya subsistencia depende del negocio familiar y, en menor medida, por la subcontratación que, para efectos estadísticos distingue a las y los trabajadores que son empleados por medio de la subcontratación. De acuerdo con el INEGI, el 23.3% de las personas ocupadas en los establecimientos del país son propietarios, familiares y otros trabajadores no remunerados y el 17.1% es personal subcontratado.

La estructura productiva de nuestro país es marcadamente terciaria. El 48.7% del personal ocupado se encuentra en el sector de servicios, el 23.1% en el comercio, el 18.8% en manufacturas y el 9.4% en otras actividades.

Las actividades manufactureras con mayor participación en el empleo son la

fabricación de autos y autopartes y la elaboración de pan y tortilla. En el comercio destacan la venta de abarrotes y alimentos y las tiendas de autoservicio, mientras que en los servicios sobresalen los restaurantes y los servicios de empleo (outsourcing).

### Actividades manufactureras con mayor participación en el empleo

Actividad	Personal ocupado
Fabricación de partes para vehículos automotores	1,027,341
Elaboración de productos de panadería y tortillas	514,654
Fabricación de productos de plástico	323,776
Confección de prendas de vestir	293,187
Fabricación de componentes electrónicos	191,150

### Actividades de comercio con mayor participación en el empleo

Actividad	Personal ocupado
Abarrotes y alimentos (menudeo)	1,817,910
Tiendas de autoservicio	693,746
Abarrotes y alimentos (mayoreo)	428,846
Ropa, bisutería y accesorios de vestir	419,047
Ferretería, tlapalería y vidrios	407,727

### Actividades de servicios con mayor participación en el empleo

Actividad	Personal ocupado
Preparación de alimentos y bebidas alcohólicas y no Alcohólicas	1,956,712
Servicios de empleo	901,054
Reparación de automóviles y camiones	538,305
Educativos	466,496
Hotelería	427,180
Salones de belleza	333,384

Censo Económico 2019, INEGI

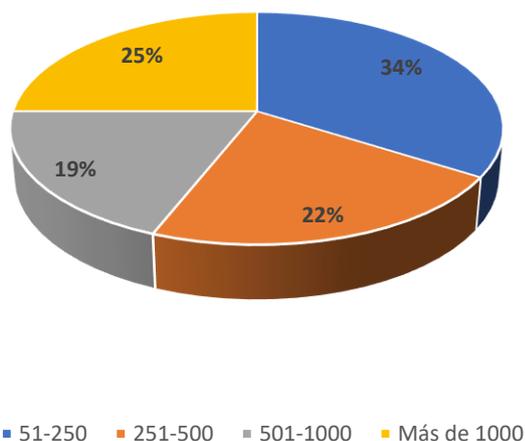
La remuneración anual promedio por persona en el sector de servicios (a precios constantes del 2018), es de \$102,096; para el comercio es de \$91,019 y para las manufacturas es de \$156,869.

Antes de entrar en materia con las recomendaciones para las MIPyME, conviene llamar la atención sobre un fenómeno que ha sido destacado por la autoridad laboral y que reafirma la importancia de estas entidades para la economía, incluso durante la contingencia.

En el contexto de la emergencia sanitaria del Covid-19, las MIPyME han sido más solidarias con los trabajadores que las grandes empresas, al despedir a un menor número de personas.

Según la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STyPS), en el periodo comprendido entre el 13 de marzo y el 6 de abril del año en curso, se han perdido 346,878 empleos formales en nuestro país, de los cuales el 66% han sido aportados por grandes empresas, es decir, por organizaciones integradas por más de 250 trabajadores (STyPS, 2020).

### Pérdida de empleo por tamaño de empresa del 13 de marzo al 6 de abril de 2020



Tamaño de la empresa	Nivel de empleo al 13/03/2020	Empleos perdidos al 06/04/2020	Pérdida/Nivel
1-5	1,486,616	488	0.03%
6-50	4,398,548	52,061	1.2%
+ de 51	14,798,812	294,329	2.0%
<b>Total</b>	<b>20,680,976</b>	<b>346,878</b>	<b>1.7%</b>

STyPS, 2020

## 2. Recomendaciones

El Fondo Monetario Internacional (FMI) ha revelado que la pandemia del Covid-19 ocasionará la crisis económica más grande desde la Gran Depresión de 1929. Tan solo en este 2020 se espera una contracción económica global del -3%, mientras que para México el pronóstico de la caída es de -6.6%.

De acuerdo con Santiago Levy, la crisis de este 2020 en nuestro país es similar a la de 2008-2009 por ser externa y afectar el

mercado de bienes, aunque se distingue y agrava por dos elementos adicionales: 1) la restricción de las actividades económicas que implican la congregación de personas y 2) la interrupción en las cadenas de suministro de insumos intermedios. Ambas cuestiones, según Levy, profundizarán aún más el shock de demanda externo ocasionado por la pandemia (Levy, 2020). A ello habría que sumar una respuesta gubernamental considerada como insuficiente por el sector privado y buena parte de los especialistas económicos del país.

Como consecuencia de esta crisis sanitaria y económica, las empresas de todos los tamaños enfrentarán un panorama sumamente complicado, ante el cual tendrán que echar mano de todos los recursos disponibles para sobrevivir.

En principio, será necesario un firme, decidido y cuantioso apoyo del Estado. Por ejemplo, Catherine Monson considera que lo más importante en estos momentos es acceder al capital que se necesita y maximizar la liquidez, lo cual inevitablemente requerirá de inversión y programas gubernamentales (Monson, 2020).

En una línea similar, Bartik, Bertrand, Cullen, Glaeser, Luca y Stanton, al tratar de trazar una ruta a seguir para las pequeñas empresas, ubican como una de las primeras acciones el acercarse a los apoyos gubernamentales que se pondrán en marcha. En los Estados Unidos, por ejemplo, la Ley de Ayuda, Alivio y Seguridad Económica de Coronavirus (CARES, por sus siglas en inglés) contempla recursos por 349 mil millones de dólares en préstamos y asistencia para pequeñas empresas (Bartik, Bertrand, Cullen, Glaeser, Luca y Stanton, 2020).

De la lectura de algunos de los análisis especializados publicados recientemente,

se desprende una conclusión inequívoca: no habrá futuro para las MIPyME sin un respaldo del Estado que abarque, entre otras cuestiones, un fuerte gasto público que brinde liquidez, estímulos y beneficios fiscales para las empresas.

Desde el punto de vista empresarial, la pandemia supone un reto para la innovación y la creatividad no menos importante.

La pandemia y las medidas sanitarias adoptadas para combatirla han producido un cambio radical en los estilos de vida y los hábitos de consumo de las personas, a los cuales las empresas deben adaptarse mediante acciones y estrategias ágiles e innovadoras.

Bajo este tenor, en este apartado se presentan algunas recomendaciones prácticas que tienen la finalidad de fortalecer la resiliencia de las y los emprendedores de nuestro país. Algunas de las propuestas se vinculan directamente con la coyuntura actual. Otras, se relacionan con fallas estructurales que, en el marco de la contingencia sanitaria, disminuyen la capacidad de respuesta y de adaptación de las empresas mexicanas. Entre estos rezagos destacan la informalidad, la falta de registros contables y el subaprovechamiento de la tecnología por parte de los negocios.

No podemos perder de vista que no todas las actividades pueden llevarse a cabo en estos momentos. Según el Acuerdo por el que se establecen acciones extraordinarias para atender la emergencia sanitaria generada por el virus SARS-CoV2, publicado en el Diario Oficial de la Federación el 31 de marzo de 2020, solo podrán continuar en funcionamiento las siguientes actividades, consideradas esenciales:

*Las de los sectores fundamentales de la economía: financieros, el de recaudación*

*tributaria, distribución y venta de energéticos, gasolineras y gas, generación y distribución de agua potable, industria de alimentos y bebidas no alcohólicas, mercados de alimentos, supermercados, tiendas de autoservicio, abarrotes y venta de alimentos preparados; servicios de transporte de pasajeros y de carga; producción agrícola, pesquera y pecuaria, agroindustria, industria química, productos de limpieza; ferreterías, servicios de mensajería, guardias en labores de seguridad privada; guarderías y estancias infantiles, asilos y estancias para personas adultas mayores, refugios y centros de atención a mujeres víctimas de violencia, sus hijas e hijos; telecomunicaciones y medios de información; servicios privados de emergencia, servicios funerarios y de inhumación, servicios de almacenamiento y cadena de frío de insumos esenciales; logística (aeropuertos, puertos y ferrocarriles), así como actividades cuya suspensión pueda tener efectos irreversibles para su continuación (DOF, 31/03/2020).*

Sin dejar de observar las limitaciones que impone este decreto de emergencia, algunas actividades económicas pueden utilizar las tecnologías de la información y la comunicación para seguir desarrollándose con apego a las disposiciones de sana distancia y de paso respondiendo las necesidades que surgirán en la contingencia.

### **Estar informados.**

De lo primero que deben asegurarse las y los tomadores de decisiones de las empresas es de estar plenamente informados, valiéndose de medios confiables, verificables, diversificados y, preferentemente, oficiales.

Contar con información veraz y actualizada le permite a las empresas y a sus capitanes estar al tanto no solo de las medidas sanitarias y los marcos regulatorios a los que deben atenerse sus actividades, sino también de los programas de apoyo de los que pueden beneficiarse tanto del sector público como del sector privado.

Debemos estar conscientes que en circunstancias como las actuales, la información puede cambiar de un momento a otro, por lo que es pertinente consultar frecuentemente la información difundida por las autoridades. Al respecto, cabe señalar que todos los días a las 19:00 hrs, el Gobierno de la República rinde un informe sobre el avance de la pandemia, así como de las medidas adoptadas para hacerle frente.

Además, es recomendable consultar las páginas y redes sociales oficiales del gobierno federal, así como como de la entidad federativa, municipio o alcaldía en el que se encuentre, ya que cada orden de gobierno tiene facultades para establecer lineamientos y medidas en el ámbito de sus competencias.

Las redes sociales deben aprovecharse con la mayor precaución y responsabilidad, verificando fuentes y contenidos de manera escrupulosa.

Una buena idea es utilizar varios medios y fuentes de información, combinando periódicos, programas de radio y televisión, páginas gubernamentales y redes sociales.

Evitar la propagación de noticias falsas es una responsabilidad colectiva que nos corresponde a todas y todos.

### **Cumplir las disposiciones sanitarias.**

El cumplimiento las disposiciones sanitarias, más que una recomendación es una obligación que no está de más recordar.

Al respecto, el Consejo Coordinador Empresarial (CCE), con base en las medidas de las autoridades del país y de las recomendaciones de la Organización Mundial de la Salud, ha emitido las siguientes sugerencias (CCE, 2020):

- Colocar botes de alcohol o gel antibacteriales en las instalaciones de la empresa o negocio.
- Mantener una distancia de un metro entre los empleados y los clientes.
- Evitar compartir teléfonos, escritorios y computadoras.
- Limpiar con frecuencia el equipo y mobiliario de las empresas.
- Colocar carteles de prevención en las áreas comunes.

En caso de prestar servicio directo a personas, es deseable que los negocios coloquen marcas en el piso que aseguren la sana distancia entre una persona y otra.

Para finalizar, otra medida previamente existente que ahora tiene que ser observada con mayor rigor es que el personal encargado de preparar y manejar los alimentos y bebidas debe usar cubrebocas y guantes. Esto último aplica tanto para restaurantes como para establecimientos como las tortillerías, en donde frecuentemente el mismo trabajador tienen contacto directo con la masa y el dinero.

### **Reestructuración de la empresa con creatividad y rapidez.**

Ya entrando propiamente en materia de negocios, la premisa básica es que es momento de ser creativos e innovadores. Al experto en marketing Carlos Muñoz no le falta razón cuando afirma que el Covid-19 tiene que ser la madre de la creatividad de las y los emprendedores (Muñoz, 2020).

En el contexto actual han surgido nuevas necesidades, algunas otras van a desaparecer (al menos temporalmente) y otras más van a cambiar. Reeves y Fuller apuntan que, al igual que las guerras, “las pandemias crean nuevas actitudes, necesidades y comportamientos, que deben gestionarse”.

Crisis como la actual generan cambios que se reflejan en el consumo de bienes y servicios, en su grado de imprescindibilidad y, desde luego, en su valor. Piénsese, por ejemplo, en mercados deprimidos como los de la gasolina, los restaurantes o el turismo. En contraparte, la demanda de los bienes y servicios relacionados con la salud o el sector de las telecomunicaciones está aumentando de forma considerable.

La reestructuración de las empresas debe responder a este tipo de cambios en la oferta y la demanda. Debe hacerlo, además, con rapidez. En ese sentido, Reeves y Fuller señalan que en la crisis actual del Covid-19 el énfasis inicial de las empresas debe estar en la reacción rápida y el diseño de estrategias de renovación y adaptación (Reeves y Fuller, 2020).

Sin duda alguna, las empresas que se adapten a una mejor velocidad a los tiempos actuales serán las que mayores probabilidades tengan de sobrevivir.

### **Implementar trabajo a distancia.**

El trabajo a distancia es una alternativa que no todas las empresas y negocios pueden adoptar.

Para aprovechar de mejor manera el trabajo en casa y obtener mayores rendimientos, la STyPS recomienda a las y los empleadores observar lo siguiente:

- Ser comprensivos y flexibles. Ello considerando que el uso de herramientas tecnológicas requiere de una curva de aprendizaje.
- Elaborar un diagnóstico. Identificar las funciones y procesos que son susceptibles de realizarse en casa.
- Realizar un mapeo de habilidades tecnológicas del personal. Esto con el objetivo de hacer una adecuada asignación de tareas en el teletrabajo.

- Definir la dinámica de comunicación. Ya sea a través de correos electrónicos, video conferencias, teléfono o WhatsApp.
- Definir metas y medir resultados para hacer las evaluaciones pertinentes.

### **Llevar un registro contable del negocio.**

Una de las principales carencias de las MIPyME en nuestro país es que la mayoría no lleva un registro contable propio, entendido este como un sistema para el control de los gastos y los ingresos en los establecimientos.

De acuerdo con el INEGI, cuatro de cada 10 negocios en México no llevan un registro contable y solo el 29.9% cuenta con un sistema propio.

En condiciones normales, esta deficiencia representa una camisa de fuerza para el crecimiento y el desarrollo ordenado de las empresas. Frecuentemente la contabilidad de los gastos de las familias que tienen un negocio se mezcla con la contabilidad de este último, lo que impide tener claridad y certeza respecto de las utilidades y las pérdidas, así como de los riesgos y oportunidades de negocio.

En la contingencia actual, la falta de un registro contable no solo repercute en la salud financiera de las empresas, sino que también merma su capacidad planeación y de adaptación. Por ello, es pertinente que las empresas que no cuenten con un sistema contable aprovechen esta crisis para implementarlo.

En caso de que las empresas ya cuenten con un registro contable, es recomendable ajustarlo en función de las pérdidas esperadas, los apoyos gubernamentales que se puedan obtener y las medidas de austeridad que se puedan implementar para fortalecer las finanzas de la empresa.

A propósito de lo anterior, el Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO), ha recomendado a las MIPyME las siguientes propuestas que podrían formar parte del registro contable durante la emergencia (IMCO, 2020):

- 1) Generar estrategias de austeridad enfocadas a la reducción de otro tipo de costos distintos a los salarios.
- 2) Establecer procesos emergentes que ayuden a priorizar pagos.
- 3) Estar informados acerca de los planes de ayuda gubernamental.
- 4) Aprovechar los tiempos de gracia que ofrecen los bancos.

### **Negociar y llegar a acuerdos con arrendadores, proveedores y personal.**

La viabilidad de las MIPyME se verá amenazada por la falta de liquidez, de manera que se encontrarán en el peor de los escenarios enfrentando, por un lado, gastos fijos tales como la nómina, el pago de la renta y de proveedores y, por el otro, percibiendo pocos o nulos ingresos.

La legislación laboral y las autoridades no permiten despidos o modificaciones unilaterales de los contratos laborales. Lo que sí es válido y recomendable es llegar a acuerdos con empleados, arrendatarios y proveedores, a partir de un análisis de la situación financiera de la empresa.

De acuerdo con Ana Laura Magaloni, una crisis económica se inserta en una crisis de incumplimiento de contratos en la que la incertidumbre afectará por igual a los micronegocios como a las transnacionales (Magaloni, *Reforma*, 11/04/2020). En este tenor, tanto para las empresas como para los trabajadores resulta mucho más benéfico llegar a acuerdos que permitan garantizar la viabilidad de las fuentes de trabajo en el corto plazo.

Para tal efecto, se puede negociar con el personal una reducción temporal de sueldo

a cambio de una compensación futura y la garantía del no despido. Del mismo modo, se puede solicitar un periodo de gracia a los arrendadores y facilidades de pago con los proveedores, todo lo cual tendría que ser incorporado al registro contable del negocio.

### **Aprovechar las facilidades otorgadas por los bancos.**

El 24 de marzo de 2020 la Asociación Nacional de Bancos de México anunció que otorgarían facilidades de pago a sus clientes, con el fin de aminorar el impacto económico de la pandemia. Dicho apoyo consiste en el diferimiento parcial o total de pagos de capital y/o intereses hasta por cuatro meses con posibilidad de extenderlo a dos meses adicionales.

Para acceder a este beneficio solo hay que acercarse a las instituciones financieras para saber los términos y condiciones específicas aplicables.

### **Ofrecer servicio a domicilio.**

La distancia social ha convertido al servicio a domicilio en una necesidad de primer orden.

Cabe destacar que las empresas que ya venían utilizando las plataformas tecnológicas, hoy tienen una ventaja comparativa, pero la posibilidad de llevar productos no se limita a estos negocios.

Los establecimientos comerciales pueden pegar letreros en los que se indiquen medios de contacto como teléfono, WhatsApp y correo electrónico, a través de los cuales se podrían requerir los bienes y servicios.

### **Vender limpieza y seguridad.**

La pandemia actual sin duda alguna hará que las personas valoren más aspectos como la higiene, sobre todo tratándose de alimentos y bebidas.

Por lo anterior, los negocios deben hacer énfasis en las precauciones, medidas y cuidados que toman en la preparación de los alimentos, en la higiene de las instalaciones y en el equipamiento de su personal. Incluso una vez superada la contingencia sanitaria, estas preocupaciones se mantendrán por un tiempo más en el imaginario colectivo y pueden hacer la diferencia entre una empresa competitiva y una rezagada.

### **Bonos gastronómicos.**

Esta es una iniciativa lanzada por la Cámara Nacional de la Industria de Restaurantes y Alimentos Condimentados (CANIRAC), mediante los cuales se busca brindar de liquidez a los restaurantes que han tenido que cerrar, o bien cuyas ventas se han limitado al tener permitida únicamente la venta de alimentos con servicio a domicilio.

Los bonos gastronómicos consisten básicamente en la captación de ventas futuras. Se ofrecen a los clientes en distintas denominaciones, dejándoles la posibilidad de hacerlos válidos en el corto, mediano y largo plazo.

Aunque este tipo de bonos se hicieron conocidos para el sector restaurantero, pueden ser replicados por otras actividades económicas.

### **Vender comida congelada o semipreparada.**

En virtud de que es muy probable que las medidas de confinamiento continúen al menos durante el mes de mayo de este año, muchas personas están almacenando comida.

La venta de comida congelada y semipreparada puede ser una buena opción para cubrir las necesidades de este segmento.

### **Aprovechar las TIC y las redes sociales.**

Las MIPyME deben aprovechar al máximo las ventajas de la tecnología y de las redes sociales para publicitar sus bienes y servicios.

El mayor rezago está en los micronegocios, ya que solo el 17.2% usa Internet y solo el 19.8% emplea una computadora. La cuestión se agrava en el sur del país, en donde menos del 20% de las empresas usan Internet (INEGI, 2020).

El atraso es todavía mayor cuando se trata de ventas y compras por Internet, pues solo el 4.3% de los negocios del país realiza sus transacciones comerciales por este medio (INEGI, 2020).

Hoy es un buen momento para acelerar el desarrollo de las empresas en clave digital. Las redes más usadas en México siguen siendo Twitter y Facebook, por lo que es deseable que las empresas tengan un perfil al menos en estas redes.

Una vez que se tiene presencia en redes, se recomienda identificar a las cuentas relacionadas con la comunidad, colonia, municipio o alcaldía en donde se encuentra el negocio. Estas cuentas pueden ser ya sea de las autoridades locales o bien de agrupaciones vecinales que pueden servir como escaparate para anunciar a los establecimientos.

En el caso de algunos servicios, las redes sociales pueden ser también una opción para seguir desarrollándose, incluso si la actividad no se encuentra de las actividades consideradas como esenciales. En la emergencia actual, entrenadores físicos, nutriólogos, músicos y docentes de todos los niveles han aprovechado las redes sociales para seguir prestando sus servicios.

### **Uso de plataformas digitales.**

En los últimos años, las plataformas digitales han registrado un crecimiento acelerado en nuestro país.

Particularmente, las plataformas digitales de entrega de comida y otros productos (*delivery*) permiten abarcar segmentos más amplios de clientes y, en la crisis sanitaria actual, constituyen una de las alternativas más importantes de los negocios para seguir vendiendo sus productos.

El registro de los negocios se puede hacer con una o con varias plataformas.

### Aceptar medios electrónicos de pago.

Actualmente, el efectivo sigue siendo el medio de pago predominante en todos los establecimientos. Solo el 5.7% de los comercios y el 9.2% de los establecimientos de servicios no financieros aceptan tarjetas de crédito y débito. Estas restricciones significan una camisa de fuerza para la expansión de los negocios en el país.

La aceptación de pagos con tarjeta de crédito no solo abre la puerta a perfiles de clientes de mayores ingresos, sino que, además, incrementa la seguridad de las transacciones y de la empresa, al disminuir la cantidad de dinero en efectivo que se maneja.

### Implementar el trueque.

El aprovechamiento de la tecnología se puede combinar con el uso de métodos tradicionales.

Particularmente, el uso del trueque puede solventar compromisos con proveedores y arrendatarios, contribuyendo así a solventar la liquidez del negocio.

### Disminuir precios.

Esta recomendación es válida para todo tipo de negocios bajo la premisa de que es

mejor ganar poco, o incluso no ganar nada, a perder.

Para el caso específico de los restaurantes, Mohamed explica que hay tres razones por las cuales deberían bajar sus precios: 1) la comida para llevar (que es el único servicio que tienen permitido) es más barata, 2) los clientes están dispuestos a gastar menos dinero que en condiciones normales y 3) bajos precios pueden atraer nuevos clientes. (Mohamed, 2020).

### Vender bienes y servicios para obsequiar y recompensar al personal de la salud.

Una práctica que han llevado a cabo varios negocios consiste en ofrecerles a sus clientes la posibilidad de comprar kits de despensa, de comida o de protección para el personal de la salud.

Esta es una jugada de tres bandas porque no solo supone una entrada de dinero para el negocio, sino que además demuestra la responsabilidad social de la empresa y canaliza recursos de la sociedad para reconocer y recompensar a quienes cuidan de nuestra salud en estos momentos tan difíciles.

Para implementar esta práctica, es necesario contar con redes sociales en las que se pueda difundir la entrega de estos kits.

### Formalizarse.

Por último, pero no menos importante, se encuentra la regularización de las empresas informales, es decir, aquellas que no garantizan la seguridad social de sus empleados y no pagan impuestos.

Al respecto, vale la pena recordar que una de las razones por las que el Covid-19 tomó tan mal paradero a nuestro país en comparación con otros, es el alto índice de informalidad que caracteriza a nuestra

economía, lo cual impacta en la falta de cobertura de los servicios de salud y en los recursos públicos con los que se cuenta para afrontar la situación y canalizar los apoyos económicos para las empresas y trabajadores.

### 3. Reflexiones finales

Es verdad que atravesamos por una crisis global de dimensiones comparables a las de la segunda guerra mundial o la Gran Depresión, pero también es un hecho que hoy tenemos más herramientas para preservar nuestra economía y calidad de vida.

Desde un punto de vista sociológico no deja de ser interesante y contradictorio que, si bien en las últimas décadas las TIC han revolucionado nuestras vidas, el avance tecnológico no ha llegado a ser de tal grado que nos permita neutralizar las externalidades del aislamiento social físico que nos impone una pandemia.

Uno de los sectores más afectados por la pandemia serán las MIPyME y sus trabajadores. Como se dio cuenta en este documento, es posible y deseable que las empresas desarrollen acciones de adaptación frente a la pandemia del Covid-19.

La capacidad de adaptación de las empresas podría paliar las pérdidas y darles un poco más de tiempo. Sin embargo, la sobrevivencia de las MIPyME en México y en todo el mundo dependerá primordialmente de la intervención del Estado, a través de las política fiscal y monetaria.

Y es que sin descartar que de la crisis ocasionada por el coronavirus puedan surgir inventos e innovaciones que hagan rica a una que otra persona (como suele ocurrir en las crisis), hay que ser realistas.

La creatividad, la innovación y la resiliencia de las empresas serán insuficientes, por lo que resulta indispensable que el Estado Mexicano haga valer su presencia en forma de presupuestos, leyes y políticas públicas.

En ese sentido, el gobierno mexicano tiene una oportunidad histórica para dar un ejemplo de libro sobre la supremacía del Estado y de su capacidad para garantizar el orden y el bienestar de las personas, sobre todo en situaciones límite como las que vivimos actualmente.

Los créditos que serán entregados por el gobierno a dos millones de microempresas son un paso en la dirección correcta, aunque podría quedarse corto tomando en cuenta el número de micronegocios que existen en nuestro país (4.5 millones), la cantidad de empleos que generan (10 millones) y las remuneraciones promedio de las diferentes actividades económicas.

Sin duda alguna, la emergencia ocasionada por el Covid-19 debe detonar la creatividad y la innovación en las empresas, pero, más importante aún, es que amerita una respuesta integral del Estado mexicano para proteger a la economía nacional y los empleos de millones de personas que podrían sumarse a las filas de la pobreza.

## Referencias

- CCE, (2020), *Recomendaciones para empresas ante Covid-19*. Disponible en: <https://www.cce.org.mx/recomendaciones-para-empresas-ante-covid-19/>
- FMI, (2020), *Informe de perspectivas de la economía mundial*. Disponible en: <https://www.imf.org/es/Publications/WEO/Issues/2020/04/14/weo-april-2020>
- IMCO, (2020), *Covid-19: salvar a las MIPYMES y a sus trabajadores*, 2 de abril de 2020. Disponible en: <https://imco.org.mx/covid-19-salvar-a-las-mipymes-y-a-sus-trabajadores/>
- INEGI, (2020), *Censos económicos 2019. Resultados oportunos*. Disponible en: [https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pro\\_ce2019.pdf](https://www.inegi.org.mx/contenidos/programas/ce/2019/doc/pro_ce2019.pdf)
- Levy, Santiago (2020), “Superemos juntos la emergencia”, *Nexos*, 25 de marzo de 2020. Disponible en <https://www.nexos.com.mx/?p=47405>
- Magaloni, Ana Laura, (2020), “Un plan local”, en *Reforma*, 11 de abril de 2020. Disponible en: <https://www.reforma.com/libre/acceso/accesofb.htm?urlredirect=/un-plan-local-2020-04-11/op177913>
- Mohammed, Rafi, (2020), “How Restaurants Can Survive Right Now”, en *Harvard Business Review Home*, 26 de marzo de 2020. Disponible en: <https://hbr.org/2020/03/how-restaurants-can-survive-right-now>
- Monson, Catherine, (2020), “What Small Businesses Need to Survive the Coronavirus Crisis”, en *Harvard Business Review Home*, 27 de marzo de 2020. Disponible en: <https://hbr.org/2020/03/what-small-businesses-need-to-survive-the-coronavirus-crisis>
- Reeves, Martin y Fuller, Jack, (2020), “We Need Imagination Now More Than Ever” en *Harvard Business Review Home*, 10 de abril de 2020. Disponible en: <https://hbr.org/2020/04/we-need-imagination-now-more-than-ever>
- STyPS, (2020), *Consejos para el empleador en el teletrabajo*. Disponible en: <https://www.gob.mx/juntosporlptrabajo/articulos/consejos-para-el-empleador-en-el-teletrabajo>

## Leyes

- Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos.
- Ley para el Desarrollo de la Competitividad de la Micro, Pequeña y Mediana Empresa.

## Videos

- Muñoz, Carlos, (2012). “Covid es la madre de la creatividad”. Recuperado de: <https://www.facebook.com/c4rlosmunoz/videos/631197147721931/>